

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO –
ANDI COMFENALCO CARTAGENA NIT 890.480.023-7**

CERTIFICA:

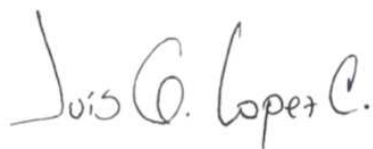
De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2026.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de mayo del 2026.

En cumplimiento con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Cartagena, al 13 de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO LÓPEZ CABARCA

Revisor fiscal de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco – ANDI Comfenalco
Cartagena

T.P 192006-T delegado por DSAB S.A.S